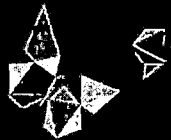




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 37
(Varios actos administrativos 2021)

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de una Licencia de Maternidad, una Aclaratoria de una resolución No. 005 y 0040 del 2021, Traslado Laboral y Vacancia Definitiva.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del seis (06) de Abril del 2021, en la página web 24www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
26.812.712	LENIS CECILIA DE LA CRUZ RUDAS	RES. 0152 DEL 15/03/2021, Por el cual se legaliza una Licencia de Maternidad y se vincula temporalmente su reemplazo.
1.020.794.600	NATALIA CONCHA ORTIZ	RES. 0101 DEL 01/03/2021, Por el cual se hace aclaratoria en la resolución nO. 005 y 0040 del 2021.
57.413.426	LUZ HELENA ROJAS CORRO	RES. 0157 DEL 15/03/2021, Por el cual se Declara en Vacancia Definitiva del cargo de un Docente.
1.082.847.951	YESSICA PAOLA VARGAS MARTINEZ	RES. 0156 DEL 15/03/2021, Por el cual se Declara en Vacancia Definitiva del cargo de un Docente.
57.290.962	YULIBETH MORALES MORALES	RES. 0155 DEL 15/03/2021, Por el cual se Declara en Vacancia Definitiva del cargo de un Docente.
36.727.876	ANGELICA MARIA RAMIREZ JIMENEZ	RES. 0154 DEL 15/03/2021, Por el cual se Declara en Vacancia Definitiva del cargo de un Docente.
39.144.010	EDITH ELENA GONZALEZ PEREZ	RES. 0153 DEL 15/03/2021, Por el cual se hace Traslado Laboral.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ABRIL DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 12 DE ABRIL DEL 2021



MIGUEL PÉREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena